



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO  
Medellín, 30 de junio de 2022

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN:	05001-31-05-010-2018-00159 00
DEMANDANTE:	JOSÉ ABELALARDO MURILLO MARÍN
DEMANDADOS:	COLPENSIONES .
DECISIÓN:	DISPONE CUMPLIR LO RESUELTO POR EL SUPERIOR Y ORDENA LA LIQUIDACIÓN LAS COSTAS PROCESALES de conformidad con el art. 366 del C.G.P.

[05001 31 05 010 2018 00159 00 SENTENCIA](#)

Recibido el expediente el 3 de junio de 2022, proveniente del Tribunal Superior de Medellín – Sala Laboral, cúmplase lo resuelto por el superior.

Al no haber costas pendientes de liquidar se ordena el archivo del expediente. Se autoriza la expedición de copias auténticas que sean solicitadas por las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ÓSCAR ANDRÉS BALLÉN TRUJILLO**  
JUEZ